

INFORME DE COMISARIO REVISOR

Ambato, 20 de junio del 2020

A la Junta de Accionistas
YANACU S.A.

En mi calidad de Comisario Revisor he examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, al 31 de diciembre del 2019.

Para la elaboración del presente informe se utilizaron procedimientos de fiscalización, con el propósito de obtener una opinión sobre la gestión de la administración de la empresa, respecto del cumplimiento de disposiciones legales y resoluciones de Junta General, la utilización de procedimientos de control interno financiero y la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF.

Del análisis realizado al ejercicio económico del 2019 se pueden establecer las siguientes observaciones:

1. La empresa fue constituida el 21 de noviembre de 2016 con un capital de 2.000 dólares y durante este período del 2019 ha incrementado su capital al valor de 4.384.000 USD; razón por la cual le corresponde someter sus estados financieros a la auditoría externa.
2. La empresa tiene como objeto las actividades agrícolas y pecuarias; por lo que sus mayores ingresos corresponden a la producción y venta de leche; sin embargo, no se revela los valores de ganado lechero; por lo expuesto de acuerdo con la NIC 41, corresponde incorporar los correspondientes activos biológicos y sus respectivos inventarios, de acuerdo con las condiciones de propiedad o consignación.
3. La empresa en su estado de resultados omite los costos de mano de obra utilizados como parte de los costos de producción de acuerdo con lo establecido en la NIC 2; por lo indicado sus resultados se encuentran sobrevalorados.

Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas, Directores y Administradores de YANACU S.A., así como de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,


Lic. Fernando Díaz G.
Comisario Revisor